



NOTA DE PRENSA

El sector inmobiliario presenta un recurso de alzada ante la declaración de zona de mercado residencial tenso

Barcelona, 12 de septiembre de 2023 - Las entidades representativas de los profesionales y empresas del sector inmobiliario de Cataluña han presentado recurso de alzada ante la consejera del Departamento de Territorio de la Generalitat de Cataluña, por la resolución de la Secretaría de vivienda, declarando zona de mercado residencial tenso a 140 municipios de Cataluña.

Las entidades entienden que la resolución es contraria a lo que establece la ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, y presentaron alegaciones el pasado 27 de julio. Estas alegaciones se centran en el incumplimiento del procedimiento establecido a la Ley de la Vivienda como, por ejemplo:

- La **falta de una memoria justificativa por cada uno de los 140 municipios**. Por qué motivo considera la administración que aquel municipio en concreto hace falta que sea declarado como ZMRT.
- **Falta de un plan específico con las medidas necesarias para corregir el desequilibrio entre la oferta y la demanda**. Es decir, qué actuaciones (¿públicas, privadas, público-privadas?) habría que llevar a cabo en cada municipio en concreto para dar respuesta a las necesidades de vivienda.
- También alegaban que la selección de los requisitos para poder declarar formalmente una Zona de Mercado Residencial Tenso que recoge la resolución es sesgada y no corresponde a la definición que hace la Ley de la Vivienda en un tema tan sensible como calcular cuál es la carga en concepto de vivienda que pueden soportar las familias.

El recurso de alzada presentado por las entidades en vía administrativa es previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.



Sector inmobiliario que firma la nota de prensa:

- *Consell de Col·legis d'Administradors de Finques de Catalunya*
- *Consell de Col·legis Oficials d'Agents de la Propietat immobiliària de Catalunya*
- *Associació d'Agents Immobiliaris de Catalunya*
- *Consell General de Cambres de la Propietat Urbana de Catalunya*
- *Associació de Promotors i Constructors d'Edificis de Catalunya (APCE)*

Para más información:

Marta Agraz – premsa@cafbl.cat

Departamento de Comunicación y Prensa

Tel. 93 451 02 02 / Móvil: 639 863 856

Sobre el CAFBL

El Col·legi d'Administradors de Finques de Barcelona-Lleida es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus finalidades. La institución se rige por sus propios estatutos y reglamentos de régimen interno. Es una agrupación de profesionales que se dedican a la administración del patrimonio inmobiliario. Su actividad comprende las provincias de Barcelona y Lleida y agrupa un total de 2400 colegiados que administran prácticamente el 80% de las viviendas de la zona de influencia.